

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA
UNIDAD DE NIÑEZ

INFORME TÉCNICO
CIERRE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO "GUAGUA CENTROS"

1. Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Unidad Patronato Municipal San José, tiene bajo su responsabilidad la atención integral a niñas y niños de 1 a 5 años de edad, en situación de vulnerabilidad; para este efecto se ha implementado el Proyecto Guagua Centros, mismo que incluye tres componentes destinados al desarrollo integral: pedagógico, salud y nutrición; y que en la actualidad atiende a 9530 niñas y niños del Distrito Metropolitano de Quito.

Al momento existen 184 Guagua Centros de los cuales 9 corresponden a convenios firmados con sociedades y 175 con personas naturales.

Los convenios tienen duración anual y pueden ser renovados mediante una adenda, o dados por terminado en función de las cláusulas contenidas en los mismos; sean estas por: finalización del plazo del convenio, mutuo acuerdo de las partes y terminación unilateral.

2. Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 35, *"identifica a los niños y niñas como grupo de atención prioritaria y que recibirán atención especializada en los ámbitos público y privado; sobre todo aquellos que se encuentran en desplazamiento o movilidad humana"* y El artículo 46 que establece que, *"el Estado asegurará a los niños y niñas:*

- 1. La atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.*
- 2. La protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica, prohibiendo el trabajo de menores de quince años y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.*
- 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.*
- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.*
- 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.*

6. Atención prioritaria en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género (...)
8. Protección y asistencia especiales: cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentren privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas".

3. Descripción de los centros que solicitaron cierre

A partir del mes de mayo del 2019 los siguientes centros solicitaron dar por terminado su convenio:

| # | ASIGNATARIA | NOMBRE GUAGUA CENTRO | DIRECCIÓN CENTRO | FECHA DE PEDIDO DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | MOTIVO |
|---|--------------------------------|---------------------------|--|--------------------------------|---|---|
| 1 | JOHANNA LIZBETH ROJAS LOPEZ | VISTA HERMOSA | OE7B N80-26 ESCALINATA. N80B- PB BARRIO COLINAS DEL NORTE JUNTO A LA PARADA DEL PAQUISHA | 31/05/2019 | ASIGNATARIA | MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, LA ASIGNATARIA REFIERE DIFICULTAD EN CUMPLIMIENTO NORMA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO |
| 2 | CARMEN TERESA GUANOLEMA MAJI | PUMAMAQUI | JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE S/N Y CARLOS MARÍA DE LA TORRE | 05/07/2019 | GAD del Distrito Metropolitano de Quito | TERMINACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. REENVÍO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD TÍTULO DE CRÉDITO Y POSTERIOR ACCIÓN COACTIVA -08/01/2020 |
| 3 | DIANA SOLEDAD ILLANES HINOJOSA | LIBERTAD ALTA DE CONOCOTO | MANUELA CAÑIZARES Y PASAJE S/N #50 CONOCOTO ATRÁS DE LA IGLESIA LIBERTAD ALTA DE CONOCOTO POR EL PUENTE 7 HOSPITAL JULIO ENDARA ATRÁS DE LA CAPILA | 31/07/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DE PLAZO DE CONVENIO Y POR MOTIVOS PERSONALES DE LA ASIGNATARIA NO DESEA CONTINUAR CON EL PROYECTO |
| 4 | GISSELA ESTEFANIA DÍAZ NEGRETE | SANTA ISABEL | CONOCOTO, BARRIO SANTA ISABEL CALLE PICHINCHA E IMBURA ANTIGUA VIA A AMAGUAÑA. VIA A LA SALLE. | 31/07/2019 | ASIGNATARIA | MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, LA ASIGNATARIA NO ESPECIFICA LA RAZÓN Y SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN SU CONVENIO |

| | | | | | | |
|----|---|------------------------------|--|------------|-------------|--|
| 5 | MAYRA VERÓNICA OVIEDO ORELLANA | ELOISA | E14 JULIO RAMOS 116 PASAJE N69E PB | 31/07/2019 | ASIGNATARIA | MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, LA ASIGNATARIA NO ESPECIFICA LA RAZÓN Y SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN SU CONVENIO |
| 6 | CHAUCA GUARANDA KARLA VANESSA | PRIMAVERA | OE11A N83-64 Y N83B | 31/07/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DE PLAZO DEL CONVENIO Y POR CONTRATO DE CARGO PÚBLICO DE LA ASIGNATARIA |
| 7 | CORREA HIDALGO JOSEFINA UBALDINA | TUMBACO | COTOPAXÍ E398 Y LATACUNGA | 31/07/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y POR MOTIVO DE SALUD DE LA ASIGNATARIA |
| 8 | XIMENA ALEXANDRA VELASTEGUI MONTALVO | USHIMANA | PASAJE TUPAC AMARU LOTE 3, AV. SIMÓN BOLIVAR | 31/10/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 9 | ANDREA IVÓN TRÚJILLO CADENA | LOS CHILLOS | JAIME ROLDOS AGUILERA PASAJE B | 31/10/2019 | ASIGNATARIA | MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, LA ASIGNATARIA NO ESPECIFICA LA RAZÓN Y SE ACOGE A LO ESTABLECIDO EN SU CONVENIO |
| 10 | ALEXANDRA ELIZABETH CABADIANA TIPÁN | ZONA CENTRO | CHIMBORAZO ESQUINA Y 24 DE MAYO | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 11 | MÓNICA PATRICIA COLUMBA CHINCHERO | ALANGASI | ALANGASI BARRIO SAN CARLOS AV PUERTO RICO S2-113 Y AV ARGENTINA | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 12 | LORENA LIZBETH TOCTAGUANO CABRERA | SAN JUAN | COTOPAXÍ N11-215 Y GUATEMALA | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 13 | KIRÉT SELENITA FLORES HERRERA | BELLAVISTA DE CARRETAS | CALLE N64 ANTONIO BASANTES B, CD Y E6 GONZALO CORREA ESCOBAR CD (FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE DE CARCELÉN). | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 14 | HIDALGO MANRIQUE VERÓNICA ALEXANDRA | ELOY ALFARO DE PUENGASÍ | E 18B LOTE 1 S5C 0 PUENGASÍ | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |
| 15 | ALEJANDRA DEL ROCÍO NAVARRO ZAMBRANO | CASITA DE CAMPO | CALLE CARAPUNGO Y 4 ESQUINAS LLANO GRANDE | 31/12/2019 | ASIGNATARIA | FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO Y EL DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROYECTO POR PARTE DE LA ASIGNATARIA |

Esta información se toma de las cartas presentadas por las Asignatarias de los Convenios.

4. Acciones realizadas

La Unidad Patronato Municipal San José, en cada uno de los pedidos de cierre, pone en marcha un protocolo de actuación para la reubicación que consiste en:

- El área de Coordinadores Técnicos de la Unidad de Niñez, receipta una copia de la carta del pedido de cierre por parte de la Asignataria que va dirigida al Administrador de Convenio.
- La Unidad de Niñez solicita la nómina de las niñas y los niños para reubicarlos en función del lugar de vivienda y/o del lugar de trabajo de sus madres/padres, adicionalmente las asignatarias deben entregar las fichas de los niños, en donde se pueda verificar que asistían al centro.
- Se informa a las señoras Asignatarias de los centros cercanos para que puedan acoger a las niñas y niños pertenecientes a los centros cerrados.
- Se convoca a reunión de madres y padres de familia para socializar la reubicación, de ser necesario se realizan ajustes directamente con ellos.
- Las niñas y los niños son reubicados según el acuerdo con sus representantes. Se adjunta listado de niñas y niños reubicados.
- De la entrega de bienes y liquidaciones se hace cargo la Administradora del Convenio conjuntamente con las Asignatarias.

Los 15 Centros de Desarrollo Infantil Comunitario "Guaguas Centros", cuyas Asignatarias han pedido el cierre, atendían un total de 564 niñas y niños, de los cuales 340 fueron reubicados, 42 niñas y niños no, ya que sus padres no aceptaron la reubicación, 41 familias decidieron hacer uso de servicios particulares y 141 ingresaron a instituciones pertenecientes al Ministerio de Educación, conforme el cuadro que se detallada a continuación:

| NOMBRE GUAGUAS CENTROS CERRADO | NOMBRE GUAGUAS Y/O CEMEI EN EL QUE SE REUBICARON LOS NIÑOS Y NIÑAS | OBSERVACIÓN | Nº DE NIÑAS/OS |
|--------------------------------|--|--------------------------|----------------|
| BELLAVISTA DE CARRETAS | COMITÉ DEL PUEBLO | | 5 |
| | EDÉN MÁGICO | | 4 |
| | LA BOTA | | 4 |
| | INFANCIA DE COLORES | | 5 |
| | CARCELÉN BAJO | | 4 |
| | CARCELÉN MÁGICO | | 6 |
| | SIGLO XXI | | 1 |
| | KENNEDY | | 2 |
| Total | | | 31 |
| ZONA CENTRO | SAN FRANCISCO | | 3 |
| | CEMEI EL TEJAR | | 35 |
| Total | | | 38 |
| SAN JUAN | AMÉRICA JILGUEROS | | 9 |
| | SENDAS DE TERNURA | | 6 |
| | TOCTIUCO | | 7 |
| | MONTUFAR | | 3 |
| | ESTACIÓN PRADERA | | 4 |
| | 10 DE AGOSTO | | 2 |
| | | NO REQUIEREN REUBICACIÓN | |
| Total | | | 40 |

| | | | |
|---------------------------|--------------------------|---|------------|
| ALANGASI | EL TINGO | | 8 |
| | SAN VICENTE | | 2 |
| | VERDEPAMBA | | 1 |
| | | NO REQUIEREN REUBICACIÓN | 21 |
| Total | | | 32 |
| CASITA DE CAMPO | LLANO GRANDE | | 4 |
| | | CENTRO INFANTIL PARTICULAR | 41 |
| Total | | | 45 |
| LOS CHILLOS | CEMEI LOS CHILLOS | | 45 |
| Total | | | 45 |
| ELOISA | BELLAVISTA DE CARRETAS | | 6 |
| | PUEBLO BLANCO | | 4 |
| | LA BOTA | | 13 |
| | | SISTEMA FISCAL | 17 |
| Total | | | 40 |
| ELOY ALFARO DE PUENGASÍ | | CAMBIO DE PROVINCIA NO REQUIERE REUBICACIÓN | 1 |
| | EDÉN DEL VALLE | | 5 |
| | PUENGASÍ | | 15 |
| | SAN PATRICIO DE PUENGASÍ | | 8 |
| | | NO REQUIERE REUBICACIÓN | 1 |
| | | SISTEMA FISCAL | 10 |
| Total | | | 40 |
| LIBERTAD ALTA DE CONOCOTO | LOS CHILLOS | | 8 |
| | PUENTE 5 DE CONOCOTO | | 1 |
| | | SISTEMA FISCAL | 31 |
| Total | | | 40 |
| PRIMAVERA | GOTITAS DE COLORES | | 26 |
| | KENEDY | | 1 |
| | LA ROLDÓS | | 3 |
| | | SISTEMA FISCAL | 10 |
| Total | | | 40 |
| PUMAMAQUI | PIFO | | 2 |
| | PUEMBO | | 16 |
| Total | | | 18 |
| SANTA ISABEL | AMAGUANA | | 7 |
| | YANAHUICO | | 6 |
| | | SISTEMA FISCAL | 37 |
| Total | | | 50 |
| TUMBACO | COLLAQUI | | 2 |
| | LA MORITA | | 2 |
| | | SISTEMA FISCAL | 36 |
| Total | | | 40 |
| VISTA HERMOSA | COLINAS DEL NORTE | | 16 |
| | PRADOS DEL CONDADO | | 10 |
| | VELASCO | | 15 |
| Total | | | 41 |
| USHIMANA | EL TINGO | | 9 |
| | SAN VICENTE | | 5 |
| | | NO REQUIEREN REUBICACIÓN | 10 |
| Total | | | 24 |
| TOTAL GENERAL | | | 564 |

| | |
|----------------------------------|-----|
| TOTAL REUBICADOS | 340 |
| TOTAL NO REQUIEREN REUBICACION | 42 |
| TOTAL CENTRO INFANTIL PARTICULAR | 41 |

Es importante mencionar que la Asignataria del Centro de Desarrollo Infantil Comunitario Guagua Casita de Campo, indica que no requieren reubicación de los niños, presentando la carta de terminación con fecha 8 de enero, en la que informa que no va a continuar con el centro; sin embargo solicita cupo para 4 de ellos; pero se reciben constantes quejas por parte de los representantes, reclamando un lugar gratuito para sus niños, puesto que la asignataria ha ubicado en el mismo espacio que ocupaba el guagua centro a su centro infantil privado, lo que implica que las madres y padres de familia deban realizar la cancelación de una mensualidad, para el cuidado de sus hijas e hijos.

5. Conclusiones

- De los quince (15) Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guagua Centros:
 - Catorce (14) se cerraron por pedido de las Asignatarias, por las siguientes razones:
 - Diez (10) Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guagua Centros, por finalización del plazo del convenio, además de motivos familiares, profesionales y de salud.
 - Cuatro (4) Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guagua Centros, por mutuo acuerdo sin especificar una razón.
 - Uno (1) de ellos se realiza mediante la Terminación unilateral, solicitada por la Unidad Patronato Municipal San José, debido a que se comprobó que la asignataria duplicaba los niños que tenía en el centro infantil del MIES, donde ella era servidora pública de esa institución, y que para que se le realice el pago con la UPMSJ, tomo esos mismos documentos; por ello, con fecha 8 de enero del presente año, la Unidad Patronato Municipal San José, vuelve a hacer el Reenvío de expediente y solicitud de título de crédito y posterior acción coactiva por el valor de USD 21.190,00 que no fueron debidamente invertidos y justificados por la Asignataria.
- La Unidad Patronato Municipal San José, ha tomado las medidas necesarias bajo criterios técnicos para la reubicación de las niñas y los niños de los centros cerrados, garantizando su acceso al servicio de desarrollo infantil. Los niños que no se han reubicado en otros Guagua Centros, ha sido por decisión de las madres y padres de familias, se han ubicado en centros particulares o en el sistema fiscal.

Realizado por



Karla Guerrero

Jefa Unidad Proyectos y Servicios Niñez (e)

Revisado por



Gabriela Cevallos S.

Directora de Ejecución Técnica (e)